

JMNJE V4. N1. 072

Socialismo, redistribución y desarrollo humano: una relectura del pensamiento de izquierda a la luz de la experiencia latinoamericana

Socialismo, redistribución y desarrollo humano: una relectura del pensamiento de izquierda a la luz de la experiencia latinoamericana

Autores:

Noé Rafael Cárdenas Vivar
Investigador independiente
La Troncal – Ecuador

noach20@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1193-7988>

Claudio Mauricio Cárdenas Vivar
Investigador independiente
La Troncal – Ecuador

gescosacv@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-7969-2577>

Autor de correspondencia: *Noé Rafael Cárdenas Vivar*, noach20@hotmail.com

Recepción: 30-abril-2026

Aceptación: 04-junio-2026

Publicación: 14-julio-2026



Cómo citar este artículo:

Cárdenas Vivar, N. R., & Cárdenas Vivar, C. M. (2026). Socialismo, redistribución y desarrollo humano: una relectura del pensamiento de izquierda a la luz de la experiencia latinoamericana. *Journal of Multidisciplinary Novel Journeys & Explorations*, 4(1). <https://doi.org/10.63688/xrs6ah80>

© 2026; Los autores. Este es un artículo en acceso abierto, distribuido bajo los términos de una licencia Creative Commons (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>) que permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea correctamente citada.



RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo el contraste de la política socialista y los fundamentos teóricos que sustentan la práctica político-social socialistas en el proceso de giro a la izquierda que han protagonizado algunos países de América Latina durante la primera década del siglo XXI. Esta investigación ha seguido el método de la investigación documental, de enfoque cualitativo, y para ello se revisaron 6 libros clásicos, 14 artículos científicos, 4 informes institucionales y 8 documentos jurídicos editados principalmente durante el 2006-2025. El análisis se desarrolló sobre la relación entre redistribución, pobreza, ampliación de derechos sociales, y el fortalecimiento del Estado, con un especial hincapié sobre la experiencia de la Revolución Ciudadana en Ecuador de 2007-2017. Las estadísticas oficiales que se utilizan en el trabajo tienden a diferenciar pobreza por consumo y pobreza por ingresos, y dan cuenta de importantes reducciones en ambos indicadores, así como de un aumento en la cobertura de la seguridad social y de mejoras en el índice de desarrollo humano. Así mismo se ponen de manifiesto sus límites asociados a la dependencia a los ingresos petroleros y la capacidad fiscal, y la concentración política. En la vertiente del análisis jurídico se diferencia la actitud oficial acerca de la sentencia del caso Sobornos 2012-2016, respecto de las lecturas académicas que analizan el caso desde la interpretación del concepto de lawfare. Se concluye que la experiencia latinoamericana debe ser evaluada a partir de un balance entre los resultados cosechados por las políticas sociales, los márgenes de resistencia económica y la calidad institucional.

Palabras clave: socialismo, revolución ciudadana, redistribución, desarrollo humano, América Latina.

ABSTRACT

The objective of this article is to contrast socialist politics with the theoretical foundations that sustain socialist political-social practice in the process of turn to the left that some Latin American countries have led during the first decade of the twenty-first century. This research has followed the method of documentary research, with a qualitative approach, and for this purpose 6 classic books, 14 scientific articles, 4 institutional reports and 8 legal documents published mainly during 2006-2025 were reviewed. The analysis was developed on the relationship between redistribution, poverty, expansion of social rights, and the strengthening of the State, with a special emphasis on the experience of the Citizens' Revolution in Ecuador from 2007-2017. Official statistics used in the work tend to differentiate between consumption poverty and income poverty, and show significant reductions in both indicators, as well as an increase in social security coverage and improvements in the human development index. Likewise, its limits associated with dependence on oil revenues and fiscal capacity, and political concentration are evident. In the aspect of legal analysis, the official attitude towards the judgment of the Bribery Case 2012-2016 differs from the academic readings that analyze the case from the interpretation of the concept of lawfare. It is concluded that the Latin American experience should be evaluated based on a balance between the results achieved by social policies, the margins of economic resistance and institutional quality.

Keywords: socialism, citizen revolution, redistribution, human development, Latin America.



1. INTRODUCCIÓN

La desigualdad económica es una de las características más notables de América Latina y se traduce en la concentración del ingreso, la segmentación de los mercados laborales, la informalidad y la desigualdad en el acceso a los servicios públicos y los sistemas de protección social. Es más que un simple hecho de desigualdad de niveles individuales de riqueza; se edifica sobre una estructura histórica que condiciona las oportunidades educativas, laborales y políticas de determinados grupos sociales. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha señalado insistentemente que la pobreza y la desigualdad regional son el resultado de factores estructurales, y que para reducirlas hacen falta políticas sostenidas de inclusión, protección social, empleo digno y fortalecimiento de capacidades estatales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022).

En esta perspectiva, el socialismo se ha constituido en una de las respuestas más influyentes al problema distributivo. Pero sería muy engañoso pensar que el término socialismo se refiere a una doctrina única o de un modelo económico homogéneo. Socialismo engloba desde la crítica marxista de la propiedad privada de los medios de producción hasta una serie de propuestas socialdemócratas, nacional-populares y posneoliberales que aceptan la existencia del mercado en su formación del mismo, pero pretenden someterlo a regulaciones públicas y a la obtención de los objetivos de bienestar colectivo. Por esta razón, cualquier análisis académico debe evitar identificar automáticamente toda intervención estatal con una economía centralmente planificada o considerar que todas las izquierdas latinoamericanas aplicaron políticas equivalentes.

La llegada de gobiernos de izquierda a varios países latinoamericanos desde finales de la década de 1990 fue denominada “marea rosa” o “giro a la izquierda”. Este ciclo político surgió después de décadas de reformas orientadas a la liberalización económica, la privatización de empresas públicas y la reducción de determinadas funciones del Estado. La insatisfacción con los resultados sociales de esas reformas, las crisis de representación partidista y el aumento de demandas por inclusión facilitaron el ascenso electoral de liderazgos que prometieron recuperar la capacidad reguladora y redistributiva del poder público (Castañeda, 2006; Levitsky & Roberts, 2011; Roberts, 2014).



Aunque compartieron críticas al neoliberalismo, estos gobiernos desarrollaron estrategias diferentes. Brasil y Uruguay conservaron economías mixtas con políticas sociales graduales, mientras Venezuela, Bolivia y Ecuador promovieron procesos constituyentes, una mayor intervención estatal y discursos asociados con el socialismo del siglo XXI. Esta diversidad obliga a examinar cada experiencia según sus instituciones, estructura productiva, disponibilidad de recursos naturales, coaliciones políticas y capacidad administrativa. La denominación común de izquierda permite reconocer afinidades, pero no elimina las diferencias entre modelos de gestión económica, relaciones con el sector privado y formas de ejercicio del poder.

Dentro de ese conjunto, el caso ecuatoriano resulta especialmente relevante. El gobierno de Rafael Correa, desarrollado entre 2007 y 2017 bajo la denominación de Revolución Ciudadana, coincidió con una etapa de expansión de la inversión pública, reformas institucionales y mayor presencia estatal en áreas sociales y estratégicas. Durante ese periodo se registraron reducciones de pobreza, ampliación de la cobertura de seguridad social y mejoras en indicadores de desarrollo humano. Al mismo tiempo, se formularon cuestionamientos sobre la dependencia de los ingresos petroleros, el incremento del gasto público, la sostenibilidad fiscal y las tensiones entre el Ejecutivo, los medios de comunicación y otros actores institucionales (Banco Mundial, 2018; Levitsky & Roberts, 2011).

El análisis de estos resultados exige precisión conceptual y estadística. La pobreza por ingresos, la pobreza por consumo, la pobreza extrema y las necesidades básicas insatisfechas son indicadores diferentes, contruidos mediante metodologías que no deben utilizarse como si fueran equivalentes. De igual manera, el crecimiento económico, la expansión del gasto social y la mejora de un índice agregado no permiten atribuir automáticamente todos los cambios a una sola política o a un único gobierno. Una investigación documental puede identificar tendencias, relaciones y debates, pero debe ser prudente al formular explicaciones causales.

También hay que hacer la separación de los resultados sociales de las controversias jurídicas y políticas. El debate ecuatoriano ha interpretado el caso Sobornos 2012-2016 de una manera opuesta: por una parte, hay una sentencia por cohecho de la Corte Nacional de Justicia; por otra parte, hay ciertos trabajos académicos que alegan que el proceso puede ser



analizado a partir del concepto de lawfare. Una exposición equilibrada no tiene que borrar dicha posición, sino que tiene que distinguir los hechos que constan en la documentación oficial, los argumentos de las partes y las interpretaciones que han desarrollado la literatura especializada (Cilio Mejía, 2025; Corte Nacional de Justicia, 2020).

A partir de las consideraciones anteriores, el objetivo general de este artículo es el de indagar la fundamentación teórica del socialismo; el de describir los puntos de vista predominantes e importantes que adoptaron las expresiones políticas durante la década de giro a la izquierda de América Latina; el de evaluar los resultados socioeconómicos de la experiencia ecuatoriana entre 2007-2017. De forma más específica, la intención es la de identificar sus aportes y sus límites como tradición socialista para la interpretación de la desigualdad; el de distinguir entre las trayectorias de los gobiernos latinoamericanos de izquierda; el de revisar los indicadores oficiales sobre la pobreza, la seguridad social y el desarrollo humano; y el de discutir las restricciones económicas, institucionales y jurídicas asociadas a la época.

2. METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y un diseño documental. Este tipo de estudio permite examinar conceptos, procesos políticos, estadísticas y debates académicos a partir de fuentes previamente producidas, sin recurrir a encuestas, entrevistas o experimentos. Su propósito no fue medir opiniones individuales ni establecer una relación causal mediante técnicas econométricas, sino organizar críticamente información dispersa y contrastar interpretaciones sobre el socialismo, la redistribución y la experiencia política latinoamericana.

El corpus documental estuvo integrado por cinco tipos de fuentes: obras clásicas de teoría política y económica; libros y artículos científicos sobre el giro a la izquierda; informes de organismos internacionales; estadísticas oficiales ecuatorianas; y documentos constitucionales o judiciales. El periodo principal de revisión comprendió publicaciones entre 2006 y 2025, porque abarca el inicio de la Revolución Ciudadana, sus principales resultados sociales, las evaluaciones posteriores y el debate jurídico más reciente. No obstante, se incorporaron obras anteriores de Marx, Engels, Luxemburgo, Gramsci, Mises y Hayek debido a su importancia para el fundamento teórico.



La selección de fuentes se realizó atendiendo a cuatro criterios. Primero, pertinencia temática respecto de las categorías de socialismo, redistribución, pobreza, desarrollo humano, institucionalidad y lawfare. Segundo, autoridad de la fuente, priorizando organismos oficiales, editoriales académicas, revistas científicas y documentos judiciales. Tercero, trazabilidad bibliográfica, mediante datos suficientes de autoría, año, título y publicación. Cuarto, verificabilidad, mediante DOI, URL directa o identificación editorial que permitiera comprobar la existencia del documento consultado.

La información fue organizada en una matriz conceptual compuesta por tres ejes de resultados. El primer eje reunió los fundamentos teóricos del socialismo y las críticas liberales relacionadas con el cálculo económico, el conocimiento y la coordinación productiva. El segundo examinó las diferencias internas del giro a la izquierda latinoamericano, sus condiciones de aparición y sus mecanismos redistributivos. El tercero sistematizó los resultados del caso ecuatoriano mediante indicadores de pobreza por consumo, pobreza por ingresos, seguridad social, desarrollo humano y crecimiento económico.

El análisis se efectuó mediante comparación temática y análisis de contenido. Las afirmaciones de las obras teóricas se utilizaron para construir categorías interpretativas; los datos estadísticos se presentaron respetando la metodología de cada indicador; y las controversias jurídicas se examinaron diferenciando las decisiones oficiales de las lecturas académicas. En la discusión se contrastaron logros sociales, restricciones fiscales, dependencia extractiva y calidad institucional. Esta separación buscó impedir que una opinión política fuera presentada como dato comprobado o que una cifra aislada se utilizara como prueba suficiente de todo el desempeño gubernamental.

Como limitación, el estudio depende de la disponibilidad y calidad de documentos secundarios. Los indicadores describen cambios observados, pero no permiten atribuir de manera exclusiva sus causas a una política específica, pues también intervinieron el ciclo internacional de materias primas, las condiciones fiscales, la migración, el empleo y otros factores. Asimismo, la revisión no pretende representar toda la producción sobre la izquierda latinoamericana, sino ofrecer una síntesis argumentada y verificable de fuentes relevantes para el problema planteado.

3. RESULTADOS



3.1. Fundamentos teóricos del socialismo

Marx y Engels formularon una crítica del capitalismo basada en la relación entre propiedad, trabajo asalariado y conflicto de clases. En el Manifiesto del Partido Comunista sostuvieron que la historia de las sociedades se encuentra atravesada por antagonismos entre grupos que ocupan posiciones económicas diferentes y que la expansión de la burguesía transformó profundamente las relaciones sociales y productivas (Marx & Engels, 2011). Desde esta perspectiva, la desigualdad no constituye solamente una consecuencia accidental del sistema, sino una expresión de la distribución desigual del control sobre los medios de producción.

Marx desarrolló posteriormente el análisis de la mercancía, el valor y la plusvalía para explicar el proceso de acumulación. La fuerza de trabajo posee la capacidad de producir un valor superior al que recibe en forma de salario, y ese excedente es apropiado dentro de la relación capitalista de producción. La importancia de este planteamiento para el debate contemporáneo no consiste en trasladar mecánicamente una teoría del siglo XIX a las economías actuales, sino en reconocer que la distribución del ingreso depende de relaciones institucionales, del poder de negociación y de la forma en que se reparte el excedente social (Marx, 2008).

El materialismo histórico amplió la crítica económica al proponer que las relaciones de producción condicionan las formas jurídicas, políticas e ideológicas. Esta afirmación no implica que la política carezca de autonomía, sino que las instituciones se desarrollan dentro de estructuras sociales concretas. Desde esta mirada, el Estado puede proteger relaciones de propiedad existentes, pero también convertirse en un espacio de disputa donde grupos sociales promueven reformas laborales, tributarias y redistributivas. La experiencia latinoamericana muestra precisamente esa doble condición: el Estado puede reproducir desigualdades históricas o intervenir para reducirlas.

Gramsci incorporó el concepto de hegemonía para explicar que la dominación no se sostiene únicamente mediante coerción económica o jurídica. También requiere consensos, valores y sentidos comunes que presenten un orden social como legítimo. Las instituciones educativas, culturales, religiosas y comunicacionales participan en esa construcción. Esta contribución resulta útil para comprender por qué los gobiernos de izquierda no se limitaron a modificar presupuestos o leyes, sino que disputaron símbolos nacionales, conceptos de ciudadanía y narrativas sobre el papel del Estado, el mercado y las élites (Gramsci, 1981).



Luxemburgo, por su parte, defendió la transformación socialista, pero advirtió sobre el riesgo de separar la igualdad económica de la democracia política. Su crítica a la burocratización permite evaluar los procesos contemporáneos sin asumir que una política redistributiva garantiza automáticamente participación, pluralismo o control ciudadano. La democratización de la riqueza y la democratización del poder pueden avanzar juntas, pero también pueden entrar en tensión cuando la concentración de decisiones en el Ejecutivo reduce la deliberación institucional (Luxemburgo, 2015).

Desde la tradición liberal, Mises planteó que una economía que elimina los intercambios y los precios de mercado enfrenta dificultades para comparar usos alternativos de los bienes de capital. Sin información monetaria sobre costos relativos, la planificación central puede perder criterios para decidir entre múltiples combinaciones productivas (Mises, 1990). Hayek complementó esta objeción al afirmar que el conocimiento económico se encuentra disperso entre numerosos actores y que el sistema de precios transmite información que ninguna autoridad central posee de manera completa (Hayek, 1945).

Estas críticas no invalidan toda intervención estatal, pero permiten distinguir entre planificación integral, regulación, provisión pública y orientación estratégica. Las experiencias latinoamericanas analizadas no suprimieron completamente el mercado ni establecieron propiedad estatal sobre todos los medios de producción. En su mayoría funcionaron como economías mixtas, con sectores privados, empresas públicas, políticas tributarias y programas sociales. Por ello, el debate relevante no consiste en escoger de forma abstracta entre Estado o mercado, sino en definir qué funciones debe cumplir cada uno, bajo qué controles y con qué mecanismos de evaluación.

El resultado teórico principal es que el socialismo aporta una crítica de la concentración económica y una justificación de la redistribución, mientras las objeciones liberales advierten sobre problemas de información, incentivos y concentración administrativa. Ambas perspectivas permiten construir un marco más completo. La justicia distributiva requiere capacidad estatal, pero esa capacidad necesita límites institucionales, transparencia y mecanismos que preserven la eficiencia productiva. Esta síntesis resulta especialmente pertinente para estudiar gobiernos que ampliaron la intervención pública sin abandonar totalmente la economía de mercado.

3.2. El giro a la izquierda en América Latina



El giro a la izquierda se produjo en un contexto de desgaste de los partidos tradicionales y cuestionamiento a las reformas de mercado aplicadas desde las décadas de 1980 y 1990. En varios países, la liberalización económica no estuvo acompañada por reducciones suficientes de desigualdad ni por sistemas universales de protección social. Las crisis financieras, la precarización laboral y la percepción de pérdida de soberanía económica favorecieron propuestas que recuperaban el papel del Estado y ampliaban la participación de sectores antes excluidos (Levitsky & Roberts, 2011; Roberts, 2014).

Castañeda (2006) propuso distinguir entre una izquierda moderada, dispuesta a convivir con las instituciones de mercado y las restricciones macroeconómicas, y otra de carácter más radical o nacional-popular. Aunque esta clasificación fue influyente, las trayectorias reales fueron más complejas. Un mismo gobierno podía aplicar disciplina monetaria en determinadas áreas, expandir transferencias sociales y, al mismo tiempo, confrontar a actores empresariales o mediáticos. Las etiquetas generales ayudan a ordenar casos, pero no sustituyen el análisis de políticas concretas.

En Venezuela, Bolivia y Ecuador, los nuevos gobiernos promovieron procesos constituyentes y defendieron una recuperación del control público sobre recursos estratégicos. La renta petrolera o gasífera facilitó el financiamiento de programas sociales, infraestructura y subsidios. En Bolivia, la dimensión indígena y plurinacional tuvo especial importancia; en Venezuela, el proyecto se articuló alrededor de misiones sociales y una fuerte centralidad presidencial; y en Ecuador, la planificación estatal y el concepto constitucional de Buen Vivir adquirieron un papel destacado.

Brasil y Uruguay desarrollaron alternativas más graduales. En lugar de plantear una ruptura general con el mercado, combinaron crecimiento, políticas salariales, transferencias sociales y ampliación de derechos. Estas experiencias mostraron que la redistribución podía realizarse mediante instrumentos diversos: impuestos, transferencias condicionadas, formalización laboral, fortalecimiento de servicios públicos y negociación salarial. La heterogeneidad confirma que el giro a la izquierda fue un ciclo político común, pero no un programa económico único.

Weyland (2009) relacionó la intensidad de algunos proyectos con la disponibilidad de rentas derivadas de recursos naturales. Cuando los precios internacionales fueron favorables, los gobiernos dispusieron de mayores ingresos para financiar inversión pública y



programas sociales sin aplicar de inmediato reformas tributarias de mayor profundidad. Este mecanismo permitió resultados rápidos, pero generó vulnerabilidad ante la caída de los precios de exportación. La renta extractiva amplió el margen distributivo y, simultáneamente, redujo incentivos para transformar la estructura productiva.

Otro resultado compartido fue la ampliación del lenguaje de derechos. Las nuevas constituciones y planes nacionales incorporaron derechos sociales, reconocimiento de pueblos históricamente excluidos, obligaciones ambientales y objetivos de igualdad. No obstante, la constitucionalización de derechos no garantiza por sí sola su cumplimiento. Requiere recursos fiscales, administración pública competente, coordinación territorial y continuidad de las políticas. La distancia entre reconocimiento normativo e implementación efectiva constituye uno de los principales desafíos de estos proyectos.

En el plano político, los gobiernos de izquierda lograron incorporar demandas sociales y reconstruir vínculos de representación, pero en algunos casos reforzaron el liderazgo personal y la concentración de decisiones. Levitsky y Roberts (2011) muestran que las consecuencias institucionales dependieron de la fortaleza previa de los partidos, la organización de la oposición y la capacidad de los organismos de control. Así, la inclusión social y la estabilidad electoral pudieron coexistir con conflictos sobre independencia institucional, libertad de expresión y reglas de competencia.

El resultado comparativo indica que las políticas redistributivas fueron más efectivas cuando combinaron recursos económicos, capacidad estatal e instrumentos administrativos concretos. Sin embargo, su sostenibilidad dependió de la diversificación productiva, la solidez fiscal y la institucionalización de los programas más allá del liderazgo presidencial. La experiencia regional demuestra que el aumento del gasto puede reducir carencias en el corto plazo, pero la continuidad de los beneficios exige fuentes estables de financiamiento y mecanismos democráticos que permitan corregir errores.

3.3. Resultados socioeconómicos del caso ecuatoriano: la Revolución Ciudadana (2007-2017)

Rafael Correa gobernó Ecuador entre enero de 2007 y mayo de 2017 bajo el proyecto denominado Revolución Ciudadana. La Constitución de 2008 definió al país como un Estado constitucional de derechos y justicia e incorporó el Buen Vivir como eje de derechos, planificación y políticas públicas (Asamblea Constituyente, 2008). Este cambio



normativo amplió el reconocimiento de derechos sociales y otorgó al Estado una responsabilidad expresa en la planificación del desarrollo, la provisión de servicios y la regulación de sectores estratégicos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 convirtió esa orientación constitucional en objetivos de política pública relacionados con igualdad, cohesión social, transformación productiva y fortalecimiento estatal (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2013). El modelo otorgó prioridad a la inversión en infraestructura, educación, salud, protección social y capacidad administrativa. A diferencia de un sistema de planificación central que elimina el mercado, la economía ecuatoriana mantuvo empresas privadas y relaciones comerciales, pero incrementó la dirección estatal sobre la asignación de recursos públicos.

Los resultados sobre pobreza deben presentarse diferenciando las metodologías. La pobreza por consumo se calcula a partir del gasto o consumo de los hogares y suele medirse mediante encuestas específicas que no se realizan todos los años. En esta medición, la pobreza nacional disminuyó de 38,3 % en 2006 a 25,8 % en 2014. En el área rural pasó de 61,5 % a 47,3 %, mientras la pobreza extrema por consumo se redujo de 12,9 % a 5,7 % durante el mismo periodo (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2015).

La reducción fue relevante, pero no eliminó las brechas territoriales. En 2014, la pobreza por consumo rural continuaba siendo considerablemente superior a la nacional, lo que evidencia diferencias históricas en empleo, productividad, servicios y acceso a infraestructura. El descenso de la pobreza extrema sugiere una mejora en las condiciones de los hogares con mayores privaciones, aunque el indicador no permite identificar por sí solo qué proporción del cambio corresponde a transferencias, salarios, crecimiento económico, migración o inversión pública.

La pobreza por ingresos utiliza una metodología distinta y se compara con líneas monetarias definidas para cada periodo. Según el INEC, la tasa nacional se redujo de 36,7 % en diciembre de 2007 a 22,9 % en diciembre de 2016. La pobreza rural pasó de 61,3 % a 38,2 %, mientras la pobreza extrema por ingresos disminuyó de 16,5 % a 8,7 % (INEC, 2017). La coincidencia de reducciones en dos mediciones diferentes fortalece la evidencia de una mejora social, pero no autoriza a combinar los porcentajes en una sola serie.



Los cambios en el mercado laboral y la protección social también constituyen una dimensión importante. La proporción de asalariados que recibía seguro social por parte del empleador aumentó de 34,0 % en 2007 a 58,5 % en 2015, equivalente a 24,5 puntos porcentuales (INEC, 2016). Este avance puede interpretarse como una expansión de la formalización y del cumplimiento de obligaciones patronales. Sin embargo, la persistencia de empleo informal y trabajo independiente sin cobertura muestra que la ampliación no alcanzó a toda la población económicamente activa.

En desarrollo humano, el índice de Ecuador pasó de 0,726 en 2010 a 0,760 en 2017, con un valor de 0,764 en 2015 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2020). El índice combina dimensiones de salud, educación e ingreso, por lo que su evolución ofrece una perspectiva más amplia que la pobreza monetaria. No obstante, al ser un promedio nacional, puede ocultar diferencias territoriales, étnicas y socioeconómicas. Su mejora debe leerse como tendencia general, no como evidencia de igualdad plena.

El desempeño económico acompañó una parte de estos avances. El Banco Mundial estimó un crecimiento promedio anual de 4,4 % entre 2007 y 2014 y señaló que la demanda pública explicó aproximadamente dos tercios de ese crecimiento (Banco Mundial, 2018). La expansión de la inversión estatal impulsó construcción, servicios y consumo interno, además de mejorar infraestructura. Esta participación pública fue coherente con el proyecto de fortalecimiento estatal, pero incrementó la dependencia del presupuesto y de las condiciones de financiamiento.

La disponibilidad de ingresos petroleros facilitó la expansión inicial. Cuando los precios externos fueron favorables, el Estado pudo aumentar el gasto sin enfrentar de inmediato todas las restricciones de una economía dolarizada. Sin embargo, la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar redujeron el margen fiscal y evidenciaron la vulnerabilidad del modelo. El diagnóstico del Banco Mundial (2018) indicó que el gasto público había aumentado con rapidez y que la economía necesitaba fortalecer la sostenibilidad fiscal y la competitividad del sector privado.

La relación entre política social y estructura productiva constituye otro resultado relevante. Los avances distributivos fueron más rápidos que la transformación de la dependencia de exportaciones primarias. El Plan Nacional para el Buen Vivir propuso modificar la matriz productiva, pero los ingresos estatales continuaron vinculados de manera



importante al petróleo y a la extracción de recursos. Esto generó una tensión entre el objetivo de construir un modelo sostenible y la necesidad inmediata de financiar infraestructura y programas sociales mediante actividades extractivas.

En conjunto, la evidencia muestra una reducción verificable de la pobreza por consumo y por ingresos, una mayor cobertura de seguridad social y una mejora del desarrollo humano durante el periodo estudiado. Los resultados son consistentes con una política de mayor intervención y gasto público. Sin embargo, la información disponible no permite afirmar que todos los cambios se debieron exclusivamente al gobierno ni que el modelo pudiera sostenerse sin ajustes. El balance exige considerar simultáneamente los logros distributivos, las condiciones externas y las restricciones fiscales.

4. DISCUSIÓN

Los resultados apuntan en el sentido de que no puede evaluarse la experiencia ecuatoriana solamente por categorías de tipo ideológico. Los indicadores dicen que se han logrado mejoras sociales concretas, pero la explicación de las mismas nos obliga a tener en cuenta mecanismos tanto económicos como institucionales. La ampliación de la inversión pública, las transferencias, la formalización del trabajo o el incremento de la demanda interna facilitaron que se fueran reduciendo las carencias. Simultáneamente, el ciclo petrolero y la disponibilidad de financiamiento público generaron condiciones excepcionales que no podía sostenerse automáticamente.

Por la vía socialista, la experiencia se dice que corrobora que la distribución social no es el resultado de un proceso no condicionado por las decisiones. Las decisiones impositivas, laborales, presupuestarias y regulativas establecen cómo se reparte el ingreso. La expansión de la cobertura social y la reducción de la pobreza demuestran que el Estado puede modificar los resultados distributivos en condiciones de contar con recursos, administración y voluntad política. Esto resulta coherente con la crítica marxista a la exposición de las relaciones económicas como si fueran procesos de tipo natural.

Sin embargo, reconocer la capacidad redistributiva del Estado no significa ignorar los problemas señalados por Mises y Hayek. Una administración centralizada puede enfrentar limitaciones de información, dificultades para evaluar proyectos y riesgos de asignación ineficiente. En el caso ecuatoriano, el problema no fue la eliminación total de los precios de



mercado, sino la elevada dependencia de decisiones públicas para sostener la inversión y el crecimiento. Cuando disminuyeron los ingresos, el modelo dispuso de menos flexibilidad para mantener el mismo ritmo de gasto.

La sostenibilidad fiscal constituye, por tanto, una condición de la justicia social. Un programa redistributivo financiado con ingresos temporales puede generar beneficios reales, pero también compromisos permanentes. Si los servicios, subsidios e inversiones no cuentan con fuentes estables, los ajustes posteriores pueden afectar precisamente a los grupos que se buscaba proteger. El desafío no consiste en reducir el papel social del Estado, sino en financiarlo mediante una estructura tributaria suficiente, una gestión eficiente y una economía productiva más diversificada.

La dependencia extractiva introduce además una contradicción con el Buen Vivir. La Constitución y la planificación nacional incorporaron derechos ambientales y una visión de desarrollo que pretendía superar la primacía del crecimiento económico. Sin embargo, la necesidad de obtener divisas e ingresos públicos mantuvo la importancia del petróleo y de otras actividades extractivas. Esta tensión no fue exclusiva de Ecuador: varios gobiernos de izquierda utilizaron rentas naturales para financiar inclusión social, mientras postergaban la transición hacia estructuras productivas menos dependientes.

En el plano político, la literatura obliga a distinguir entre legitimidad electoral, eficacia social y calidad institucional. Un gobierno puede obtener respaldo mayoritario y producir mejoras materiales, pero eso no elimina la necesidad de controles, deliberación y autonomía de las instituciones. Levitsky y Roberts (2011) y Roberts (2014) muestran que el debilitamiento de partidos tradicionales abrió oportunidades para la transformación, aunque también favoreció liderazgos personalistas. La concentración de poder puede acelerar decisiones, pero reduce los espacios de corrección y vigilancia.

La discusión sobre el caso Sobornos 2012-2016 ilustra la necesidad de aplicar esa diferenciación. La Corte Nacional de Justicia informó que, en abril de 2020, un tribunal declaró culpables a Rafael Correa y Jorge Glas como autores mediatos por instigación del delito de cohecho pasivo propio agravado, junto con otros procesados en distintos grados de participación (Corte Nacional de Justicia, 2020). Esta información corresponde a la decisión oficial y debe presentarse como tal, sin reemplazar su contenido por opiniones favorables o contrarias.



Desde otra perspectiva, Cilio Mejía (2025) analiza el proceso mediante el concepto de lawfare y sostiene que la lucha anticorrupción puede convertirse en una herramienta de exclusión política cuando las instituciones judiciales actúan dentro de una disputa por el poder. Esta es una interpretación académica que debe ser citada y examinada, pero no presentada como hecho judicial definitivo. De igual manera, la existencia de una sentencia no impide que sus fundamentos, procedimientos o efectos políticos sean objeto de debate científico.

El equilibrio académico no implica neutralidad absoluta ni eliminación de la crítica. Significa que cada afirmación debe identificarse según su naturaleza: dato estadístico, norma jurídica, decisión judicial, argumento de una parte o interpretación del investigador. Esta práctica fortalece el manuscrito porque permite sostener una lectura crítica del periodo sin depender de afirmaciones imposibles de verificar. También evita que el artículo adopte un tono exclusivamente apologético o acusatorio.

El análisis comparado permite observar que la redistribución produce mejores resultados cuando se institucionaliza. Los programas sociales dependen menos de un líder cuando cuentan con normas claras, evaluación, presupuesto plurianual y capacidades administrativas permanentes. Asimismo, la participación ciudadana y los controles democráticos pueden mejorar la calidad del gasto, detectar conflictos de interés y corregir decisiones ineficientes. Desde esta perspectiva, igualdad y democracia no deberían tratarse como objetivos contrapuestos, sino como dimensiones complementarias de un proyecto de transformación. Las lecciones del caso ecuatoriano son útiles para el debate regional. Primero, la inversión pública y la protección social pueden reducir pobreza en periodos relativamente breves. Segundo, los resultados son más vulnerables cuando dependen de productos primarios y financiamiento variable. Tercero, la ampliación de derechos necesita instituciones capaces de ejecutarlos. Cuarto, la polarización política dificulta la evaluación serena de los datos y convierte controversias jurídicas en campos de disputa partidista. Estas lecciones permiten superar la oposición simplificada entre defensa total y rechazo absoluto del periodo.

La principal limitación del análisis es su carácter documental. No se estimaron efectos causales ni se compararon estadísticamente grupos de control. Tampoco se examinó en detalle la evolución posterior a 2017 ni la situación particular de cada territorio. Futuras investigaciones podrían evaluar la composición del gasto social, la eficiencia de



proyectos públicos, la evolución de la desigualdad, las diferencias rurales y urbanas, y la relación entre calidad institucional y permanencia de los avances sociales. También sería pertinente comparar Ecuador con Bolivia, Brasil y Uruguay mediante indicadores homogéneos.

En síntesis, la experiencia ecuatoriana muestra que las políticas redistributivas pueden generar mejoras verificables, pero su consolidación depende de factores que trascienden la voluntad política. La capacidad fiscal, la productividad, la calidad administrativa, la transparencia y los contrapesos democráticos determinan si los resultados pueden mantenerse. El socialismo aporta una preocupación legítima por la desigualdad; las críticas liberales aportan advertencias sobre coordinación y concentración; y el análisis institucional recuerda que ningún proyecto social puede sostenerse sin reglas y controles.

5. CONCLUSIÓN

La formulación socialista brinda importantes herramientas para la interpretación de la desigualdad, la concentración económica y la función redistributiva que puede llegar a cumplir el Estado. La crítica de Marx y Engels permite entender que la distribución de ingresos está relacionada con estructuras concretas de propiedad y poder y Gramsci pone de manifiesto que aquellas también se sostienen mediante consensos culturales; mientras que Luxemburgo aporta una importante advertencia: la búsqueda de la igualdad no puede separarse de la participación democrática; es decir, no basta con redistribuir ingresos, también hay que incluir a la ciudadanía en dicho proceso. Mises y Hayek, por su parte, mencionan que la planificación implica problemas de información, incentivos y cálculo si concentra en exceso las decisiones.

El giro a la izquierda latinoamericano no constituyó un modelo único. Sus gobiernos compartieron una mayor valoración del Estado y de las políticas sociales, pero aplicaron estrategias diferentes según sus sistemas políticos, recursos naturales y capacidades institucionales. Las experiencias más radicales propugnaron reformas constitucionales y recuperación de sectores estratégicos; las más moderadas combinaron mercado, transferencias y expansión de derechos. La comparación muestra que los resultados redistributivos dependerán tanto de la orientación ideológica como de los instrumentos administrativos y de las condiciones económicas.



En Ecuador, la Revolución Ciudadana coincidió con reducciones comprobables de la pobreza por consumo y por ingresos, una mayor cobertura de seguridad social y avances en el índice de desarrollo humano. Estos resultados respaldan la capacidad de las políticas públicas para modificar condiciones sociales. No obstante, la expansión del gasto y el crecimiento estuvieron vinculados con la renta petrolera, la demanda pública y un entorno externo favorable. La persistencia de dependencia extractiva y vulnerabilidad fiscal limitó la sostenibilidad del modelo y mostró que la redistribución necesita acompañarse de diversificación productiva.

La revisión del período debería ser ejecutada con precisa metodología y formas de documentación. Los logros sociales deberían estar sustentados por estadísticas diferenciadas; los varapalos económicos deberían estar respaldados por documentación de la fiscalidad y la producción; y las controversias jurídicas deberían diferenciar claramente las sentencias oficiales de las interpretaciones dando preferencia a las académicas. En el caso Sobornos, la sentencia de la Corte Nacional de Justicia supone un hecho documentado, mientras que la tipificación de lawfare responde a una línea de análisis que hay que presentarla como interpretación; dicha diferenciación no puede eliminar la controversia, pero sí la puede igualar más.

La experiencia ecuatoriana ilustra que un Estado activo puede ampliar derechos y reducir privaciones, pero no puede garantizar por sí mismo la eficiencia, sostenibilidad y calidad democrática. Un proyecto redistributivo tiene que colocarse en un cauce que necesita ingresos estables, gestión pública evaluativa, instituciones independientes, participación ciudadana y capacidad productiva. La principal aportación del socialismo al debate contemporáneo es la colocación de la igualdad y de la justicia social en el centro de la política; su reto es la producción de esos efectos sin debilitar la responsabilidad fiscal, la pluralidad democrática y los mecanismos de control.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
https://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf



- Banco Mundial. (2018). Ecuador: Systematic country diagnostic (Report No. 127064-EC). <https://documents1.worldbank.org/curated/en/835601530818848154/pdf/Ecuador-SCD-final-june-25-06292018.pdf>
- Castañeda, J. G. (2006). Latin America's left turn. *Foreign Affairs*, 85(3), 28-43. <https://doi.org/10.2307/20031965>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Panorama social de América Latina 2021 (LC/PUB.2021/17-P). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47718-panorama-social-america-latina-2021>
- Cilio Mejía, J. S. (2025). Cuando la lucha contra la corrupción se vuelve lawfare: El caso Sobornos en Ecuador. *Reflexión Política*, 27(56), 57-69. <https://doi.org/10.29375/01240781.5500>
- Corte Nacional de Justicia. (2020, 7 de abril). Tribunal penal de la CNJ dictó sentencia en el caso Sobornos 2012-2016. <https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/index.php/noticias-2020/264-tribunal-pernal-de-la-cnj-dicto-sentencia-en-el-caso-sobornos-2012-2016>
- Gramsci, A. (1981). Cuadernos de la cárcel (Vol. 1). Ediciones Era.
- Hayek, F. A. (1945). The use of knowledge in society. *The American Economic Review*, 35(4), 519-530. <https://www.aeaweb.org/aer/top20/35.4.519-530.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). Reporte de pobreza por consumo Ecuador 2006-2014. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/reportePobreza.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2016). Dinámica del empleo registrado en la seguridad social en Ecuador: 2006-2015. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/DINAMICA%20EMPLEO%20REGISTRADO.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2017, 17 de enero). 1,4 millones de personas salen de la pobreza por ingresos en nueve años. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/14-millones-de-personas-salen-de-la-pobreza-por-ingresos-en-nueve-anos/>



- Levitsky, S., & Roberts, K. M. (Eds.). (2011). The resurgence of the Latin American left. Johns Hopkins University Press. https://eva.fcs.udelar.edu.uy/pluginfile.php/40662/mod_resource/content/0/Levitsky%20y%20Roberts%20%20%202011-%20introducci%C3%B3n%20p%C3%A1ginas-15-42.pdf
- Luxemburgo, R. (2015). Reforma o revolución. Akal. (Trabajo original publicado en 1899).
- Marx, K. (2008). El capital: Crítica de la economía política. Libro primero: El proceso de producción del capital (P. Scaron, Trad.; Vol. 1). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1867).
- Marx, K., & Engels, F. (2011). Manifiesto del Partido Comunista. Alianza Editorial. (Trabajo original publicado en 1848).
- Mises, L. von. (1990). Economic calculation in the socialist commonwealth. Ludwig von Mises Institute. (Trabajo original publicado en 1920). <https://mises.org/library/book/economic-calculation-socialist-commonwealth>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Human development index trends, 1990-2019. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/2020statisticalannextable2.pdf>
- Roberts, K. M. (2014). Changing course in Latin America: Party systems in the neoliberal era. Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/changing-course-in-latin-america/EA7A9EAAACBDD8A069A3ABB9FB708572>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/Buen-Vivir-ingles-web-final-completo.pdf>
- Weyland, K. (2009). The rise of Latin America's two lefts: Insights from rentier state theory. Comparative Politics, 41(2), 145-164. <https://doi.org/10.5129/001041509X12911362971918>

CONFLICTO DE INTERESES

No existe.



FINANCIAMIENTO

Ninguno

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Curación de datos: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Análisis formal: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Investigación: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Metodología: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Administración del proyecto: Noé Rafael Cárdenas Vivar.

Recursos: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Supervisión: Noé Rafael Cárdenas Vivar.

Validación: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Visualización: Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Redacción – Borrador original: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

Redacción – Revisión y edición: Noé Rafael Cárdenas Vivar, Claudio Mauricio Cárdenas Vivar.

